

Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2022



Cod. GDR: SE06

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA**

Cod. Líneas de Ayudas: **OG1PP1, OG1PP2, OG1PS1**

Nombre de la Líneas de ayudas:

1. **Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias.**
2. **Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.**
3. **Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural LEADER Gran Vega de Sevilla.**

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Los criterios de selección de cumplimiento diferido serán aplicables para todas las líneas de ayuda.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO (*no será necesario aportarla si se ha aportado en fases anteriores)
3	EMPLEO	-Vida laboral de la empresa últimos 12 meses, contratos laborales nuevos; y/o alta de autónomo; y/o documento de Informe de Plantilla Media, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social; y/o informe de vida laboral de los trabajadores en la empresa
4	INNOVACIÓN	- Memoria Justificativa y/o Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. -Visita de comprobación (comprobación directa del instructor del procedimiento).
5	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.	- Presupuestos con las especificaciones técnicas y/o Memoria Justificativa y/o Informe Justificativo. - En caso de maquinaria: ficha técnica de la maquinaria. - Visita <i>in situ</i> (comprobación directa del instructor del procedimiento).

